



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 05 ABR 2021

VISTO: El Expediente S01:0002328/2020 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 724/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2020 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos la suma de \$116.675, con destino específico a financiar las Capacitaciones presenciales en Ley Micaela y Jornada de Clínica de casos del CEPRES NEA, en el marco de la Convocatoria Red Universitaria por la Igualdad de Género y contra Violencias (RUGE).

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 009/21, sugiriendo "*Ratificar la Resolución Rectoral N° 724/2020*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/21, efectuada el día 17 de Marzo de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 724/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 09 de Diciembre de 2020.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 006 - 21

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones